

FERROCARRIL DEL VIERNES 19 DE JUNIO DE 1863.

AVS pide Yspilco coartha en marid Yde  
erotar Am labor ka.

**Homicidio.**—El 13 del próximo pasado mes un tal Pedro Cárcamo en el departamento de Carelmapu ha perpetrado un premeditado homicidio en la persona de su mujer de quien vivía separado por algunos años, sin más motivo que el de verse libre para contraer un nuevo matrimonio con una muchacha que arrebató a su familia en el departamento de Osorno. El crimen fué cometido, según se dice, en la noche del 13 en la isla de Calbuco, habiendo el autor hecho llamar por un tercero a su mujer a un paraje distante de la población en donde la aborció con un puñuelo de bolsillo, acudida i admirando de la espaldas del cadáver en un bote que con inauditos esfuerzos, por las demostraciones que le hizo, trató de coher al agua para pasar al continente.

El subdelegado de Maullín, don Mariano Andrade, a quien se ofició en el acto de tenerse conocimiento del crimen, lo comunicó al Intendente de esta provincia, quien impartió inmediatamente sus órdenes a la policía para la captura del reo, el cual fué aprehendido en el distrito de Cañilo, subdelegación de Chacao, en la noche del 22 del citado mes; encontrándose ya en poder de las autoridades de Calbuco.

**Movimiento marítimo del puerto de Ancud en el mes de mayo último.**

- ENTRADAS.**
- 4 Bca n San José, de 254 t, Puerto Montt, 2 d, maderas.
  - 6 Vap brit Talor, 269 t, Valparaíso 5 d, mercaderías i 3 pasajeros.
  - 7 Bca n Martina Orosqui, 209 t, Callao 23 d, lastre.
  - 8 Vap brit Talor, 269 t, P. Montt 5 h, maderas i 3 pasajeros.
  - 10 Pta n Amistad, 514 t, Huasco 24 d, lastre.
  - 12 Bca n Elisa, 430 t, Caldera 24 d, id.
  - 22 Id id Joven Julia, 250 t, Coquimbo 9 d, id.
  - 20 Id id Eduardo Martínez, 214 t, Valparaíso 7 d, mercaderías.
  - 21 Berg id María Josefa, 159 t, Valdivia 2 d, sal.
- SALIDAS.**
- 5 Gta n Elisa, 41 t, Valparaíso, frutas.
  - 6 Vap brit Talor, 455 t, Puerto Montt, mercaderías i 13 pasajeros.
  - 8 Id id id, 459 t, Valparaíso papas.
  - 15 Bca n Martina Orosqui, 209 t, P. Montt lastre.
  - 17 Id id San José, 234 t, Arica maderas.
  - 23 Pta id Amistad, 514 t, Puerto Montt, lastre i 3 pasajeros.
  - Bca id Rosa Gonzales, 256 t, Iquique maderas.

**PERSONAS VACUNADAS.**—En el mes de mayo han sido vacunados:  
Hombres..... 86  
Mujeres..... 34

Total..... 120

**El 24 de mayo.**—Este día fué el que los habitantes de Ancud no pueden recordar sin estremecerse por el terrible incendio que el día 29 dejó a cenizas a más de la mitad de la población, ha faltado muy poco para que tenga un fatal aniversario a consecuencia de un descuido que tuvo un doméstico en la casa de nuestro reverendo Obispo, en la mañana de ese día como a las diez, hora en que principiaban a llegar algunos vecinos para oír la misa que debía celebrarse SS. I.; se debe a una feliz casualidad el que hoy no se deplora la pérdida de lo más interesante de la población, por cuanto en ella se encuentra el comercio i el viento soplabá fresco hacía ese lado. El señor Lorea, don Mariano, el pasar cerca de la ventana de la pieza del portero que dá a la plaza, notó que la pieza que habita dicho individuo estaba llena de humo i sospechando un incendio, dió voces, a las cuales solo concurren la cocinera de SS. I. i entre el señor Lorea i ella pudieron sofocar el fuego que se había transmitido de un bresero al edificio. Ahora sí que con más justicia podemos llamar al señor Lorea el salvador de Ancud que la que se tuvo en años pasados para llamar así a una del zero hermano que apogó un secador en una casa de su vecindad!

**Varón clona.**—Llegó en la mañana del 7 con un día de atraso, i hoy debe regresar a Valparaíso.

**Tremor.**—Sigue como siempre, molo; i junto ha principiado con mucha furia i hecernos sufrir con grandes lluvias i fuertes ventarrones que impiden transitar por nuestras malhadadas calles, gracias a la nueva arquitectura que se ha observado después del incendio del 59, según el Código civil, que nuestras veredas no permiten guarecernos como antes de las lluvias por la comodidad que presentaban los aleros i contravientos de los edificios de la población.

**El Ferrocarril.**  
SANTIAGO, JUNIO 19 DE 1863.

Los gobiernos de América quieren a todo trance la paz con la Europa. A este interés han sacrificado deber, honra i gloria. Optan por la benevolencia de la Europa antes que por la aprobación de sus pueblos. Semejante política conduciría al continente a las anexionas i los protectorados, sin el contrapeso que la pone la opinión americana. Mientras los gobiernos se protiernan, las naciones se levantan. Esto impone respeto i asombro a los reaccionarios. No era de esperar que pueblos hasta hoy bajo la tutela gubernativa fueran capaces de acudir a la en el momento mas supremo. Todo lo aguardan de sus gobiernos, se decía la reacción; i como sus gobiernos tendrían solamente debilidad, indiferencia, egoísmo, nada hai que temer. La conclusión era lógica; pero las premisas han fallado. Los pueblos en tutela recobran su personalidad i su iniciativa. Dejando muy atrás a sus gobiernos han entrado en la acción i en el trabajo con todas las fuerzas de su alma i todos los elementos materiales de que podían disponer. Este es un cambio repentino del que aun no se dan cuenta los pueblos i que los gobiernos, en su falta de tacto, apenas presienten. Este cambio salva a la América.

¿Cuál no sería la soberbia de Napoleón perpetrando su crimen en medio del silencio del continente? Hasta dónde no habría llevado ya sus pretensiones? Pensaría sobre nosotros con toda la alivias que le asegura su posición en Méjico, nos dictaría órdenes. ¿Qué importaban sus palabras al diplomático peruano sino la confianza que la asistía de que ningún gobierno contrariaría sus planes? La administración ha zurdido su efecto i el gobierno reaccionario ha entrado en las filas. Pero ese gobierno que fuga al puerto del deber i sufre de la atonía jeneral a todos, se vé reemplazado por los pueblos. Napoleón ya lo sabe: cuenta solo con gobiernos impopulares. Esto le embaraza. Le corta a su jeneral en Méjico: no es sino una maniobra con la cual procura calmar, engañando la irritación de los pueblos. Pero la América popular no ha caído en el lazo; solo ha caído el presidente de Chile: Mal g'ipe.

Los pueblos de América buscando su salvación por su sola iniciativa, se el hecho dominante de la actualidad. ¿Deben quedar aquí? Conjurado el peligro, volverán al aislamiento, a la incomunicación del pasado? La alianza moral del continente se romperá? Hé aquí las cuestiones que preocupan en el día los ánimos. Es preciso hacer permanente lo transitorio. Para esta obra se necesita de la cooperación de los gobiernos. El los pueblos han realizado la alianza moral,

solo los gobiernos pueden traer la alianza oficial que debe imprimir a aquella todo su alcance. ¿Lograrán los gobiernos vencer su miedo i entrar en esta empresa de deber, de patriotismo i de conveniencia? Lo dudamos. Sin embargo, nada cooperaría mejor a sus deseos de paz perpétua con la Europa. ¿Cuanto comprometa esa paz desaparecerá. ¿Por qué forman planes de conquista las monarquías europeas contra las repúblicas americanas? Porque las juzgan sin fuerza i las creen incapaces de una acción común. Una vez esta errada creencia i aquel falso juicio destruidos, ¿intentarán llevar a cabo sus planes? No! Desistirán de ellos i de su brutal derecho de la fuerza que amenaza con rupturas incesantes. Los pueblos de América serán, desde entonces, en sus relaciones internacionales una gran potencia. De esta manera la alianza americana adquirirá la mejor condición de paz perpétua.

¿Comprenderán esta verdad los gobiernos de América? Los gobiernos de Europa sí que la comprenden, i esto explica la antipatía con que miran la alianza i el carácter de hostilidad hacia ellos de que pretenden revestirla. No existe tal hostilidad. ¿Qué daño se irroga al comercio europeo, a la inmigración europea, con que todos los Estados de América sean un solo Estado en sus relaciones exteriores? Nada sufrirá sus franquicias, nada su preponderancia, nada la seguridad de que hoy disfrutan sus nacionales. Al contrario, esa seguridad se acrecerá concluyendo la violenta política de las cancillerías de la Europa, que siempre pone en riesgo la cordial hospitalidad que el continente tiene para el europeo. Solo la política cambiará. El derecho será juez en nuestras controversias, en las que no veremos aparecer reclamos injustos, despojos ignominiosos ni actos inmorales.

Todo bien meditado, la Europa se halla poderosamente interesada en que la alianza de la América se consuma. Es la única manera de que tenga fin la política de hoy i las consecuencias naturales a las anexionas, las invasiones i los bloqueos. Esas consecuencias no pueden ser otras que el antagonismo de los dos continentes. ¿Qué podría hacer la Europa contra estos pueblos completados a no consumir sus mercaderías? ¿De qué la valdría contar con los gobiernos en un caso semejante? Se les haría comprar a cañonazos? No! para esto no sirven los cañones. Tendríamos entonces un bloqueo continental decretado, no por los gobiernos, bloqueo fácil de eludir, sino por los pueblos, bloqueo imposible de romper. La América es bien capaz de este acto de patriotismo.

Hé aquí los tratados de comercio con la Europa convertidos en letra muerta. Hé aquí a todo un continente cerrado sus mercados a las manufacturas europeas. Mientras la Europa se arruinaba, ¿a dónde no irían los Estados Unidos que serian nuestro esclusivo proveedor? Despojos ni invasiones dispendiosas ¡ahí las compensa pérdidas iguales.

Nadie mas interesada que la Europa, la respetamos, en la alianza americana. Solo ella puede traer la paz perpétua entre los dos continentes, porque la única paz fuerte, sólida, duradera es aquella que tiene por base derecho i justicia.

¿Trabajarán estos gobiernos por la alianza? El pacto moral de hoy, será mañana el pacto oficial? Las necesidades de la Europa así lo exigen; el porvenir de la América así lo quiere.

**CRÓNICA JUDICIAL.**

**CORTE DE APELACIONES.**

Junio 18 de 1863.

**Doña Nieves Ojeda con don José Nicolás González.**—Santiago, mayo 20 de 1863.—Autos i vistas: se declara que el albacea de doña Gabriela Vasquez no está obligado a contestar la demanda de f. 11, mientras doña Nieves Ojeda no exprese cuales son las solemnidades externas en que fundó la nulidad del testamento de la señora Vasquez, i cuales son los servicios que dice que prestó a esta señora. A virtud de esta resolución, no ha lugar a la pedida en el título de la citada demanda. — *Cuerrero.*—Baza, secretario.

**Santiago, junio 18 de 1863.**—Vistos: confirmase el auto apelado de f. 15 con costas del recurso. Devolvase. — *Mujica.*—Bernaldo. — *Risco.*—Valenzuela Castillo.—*Covarrubias.*—Alegó el abogado don Ramon 2.º Murillo.

**Causa de acuerdo.**—Don Miguel Arza con don Manuel Rojas Donoso. —Santiago, abril 6 de 1863.—Vistos: en virtud de lo dispuesto por los artículos 1709, 1838, 1847, 1861 i 1868 del Código civil, se declara: 1.º que don Miguel de Arza debe sanear a don Manuel Rojas Donoso la pérdida del referido camino, i abonarle las costas judiciales i los perjuicios que por este motivo haya sufrido; 2.º que el avalúo de esta pérdida i de los daños consiguientes se haga por peritos que las partes nombren al efecto. — *Hernales.*—Hofmaner, secretario.

**Santiago, junio 18 de 1863.**—Vistos: reproduciendo la relación de los hechos consignada en la sentencia de f. 53 i considerando: 1.º que don Manuel Rojas Donoso fundó su demanda en que Arza no le manifestó que la chusca que le compró no tenía camino, a por que no la habría comprado si se lo hubiese dicho, lo que importa una declaración de que pide el saneamiento por el vicio redhibitorio que afectaba el fundo; 2.º que no tratándose de adición al contrato de venta, ni de alteración de él, se expresa, sino de averiguar únicamente si el vendedor dió conocimiento al comprador del vicio o defecto de la cosa vendida, es admisible la prueba de testigos; 3.º que don Miguel Arza ha justificado con el testimonio de don Rosendo Urrúa i don Juan de la Barra, que intervinieron en el referido contrato, que dió conocimiento a Rojas Donoso de que el camino que conduce al fundo era litijioso, pues le había promovido pleito sobre su remoción el dueño de Mascul, según lo afirman dichos testigos contestando a la 4.ª i 5.ª interrogación de f. 50; 4.º que aunque el dicho de estos testigos ha pretendido invalidarlo Rojas Donoso, sosteniendo que el pleito sobre el camino no ha sido iniciado por don Juan Francisco Larrain con posterioridad a la venta, i que los testigos mencionados no han podido sostener que en su dió conocimiento de un pleito que no existía, está averiguado por la confesión de don Rosendo Urrúa contenida en la sentencia copiada a f. 92 vista que mucho antes del pleito de Larrain, había promovido juicio a don Miguel Arza la señora Mercedes Gandarillas madre de Larrain sobre este mismo asunto, a cuyo juicio han podido referirse los testigos; 5.º que para comprobar la existencia de ese juicio anterior el Tribunal ha hecho traer a la vista el libro copiado de autos, del cual aparece la que se dió con fecha 8 de noviembre de 1850, remitiendo dicha causa al señor Intendente de Santiago para que siguiera conociendo de ella; 6.º que según lo dispuesto en el art. 1858 del Código civil no son vicios redhibitorios aquellos que el vendedor manifiesta al comprador, aunque sean tales que por ellos no sirva la cosa vendida para su uso natural, o solo sirva imperfectamente; pues en tal caso se compra a sabiendas una cosa defectuosa; 7.º que solo está obligado a sanear i a la restitución o re-

*50 años de libertad*  
*70 años de libertad*  
*80 años de libertad*